



Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
Resolución CCVAH 04/2024

Sobre la aprobación del Presupuesto 2024 del CCVAH

VISTOS:

Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 16 y 19 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y; 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA).

CONSIDERANDO:

- I. Los compromisos adquiridos por nuestros países en su calidad de suscriptores del TISCA y miembros de este Consejo y nuestro apoyo a la integración regional, en particular al trabajo que realiza este Consejo.
- II. La necesidad de establecer un presupuesto del que pueda disponer la SISCA para complementar el impulso y desarrollo de la agenda de trabajo de este Consejo enmarcada en la ejecución del Plan Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana (PRINAU-SICA), otros instrumentos estratégicos del área social del Sistema, mandatos presidenciales y resoluciones emitidas por este Consejo.
- III. Que la SISCA ha informado a este Consejo de la disponibilidad de fondos con la que cuenta el Consejo.
- IV. Que en el año 2023 no se hizo uso de los fondos procedentes de cuotas pagadas por los miembros del CCVAH y que se reconoce que la SISCA mantiene un alto compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y que las diferentes auditorías de que es objeto, han obtenido siempre resultados favorables y son publicadas en la sección de transparencia del portal Web de la Secretaría.

RESUELVEN:

1. Aprobar el presupuesto SISCA/CCVAH 2024 de acuerdo con las siguientes líneas de ejecución y montos:

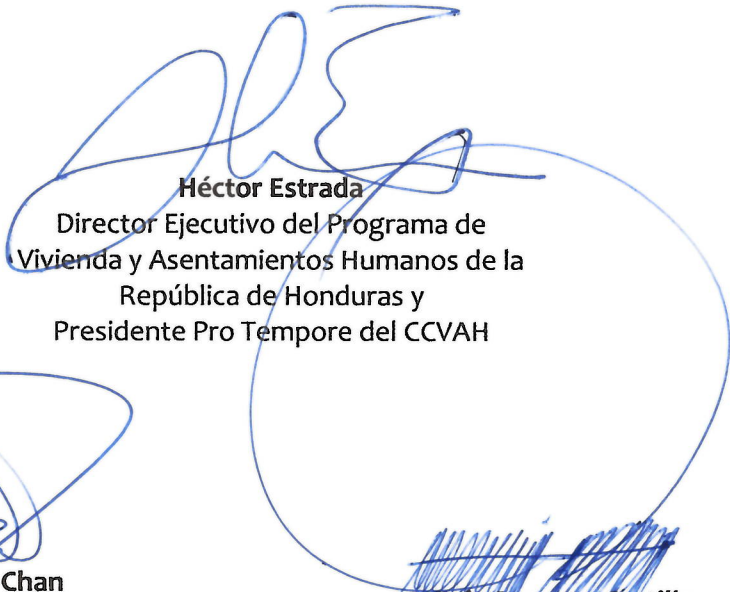
Misiones / reuniones	\$20,000
Apoyo a la agenda institucional	\$20,000
Comisiones bancarias	\$200
Total	\$40,200

2. Dejar constancia de que cada representante país ante el Consejo ha recibido los estados de cuenta correspondientes al pago de la cuota de pertenencia al Consejo, quienes realizarán las consultas correspondientes.
3. La República de Guatemala en su primera participación en el Consejo, en el marco del gobierno del Señor Presidente Dr. Bernardo Arévalo de León, solicita a la SISCA el historial



de soporte al pago de la cuota para consideración y toma de decisión por la autoridad pertinente.

4. Instruir a la SISCA a continuar estableciendo alianzas con socios para el desarrollo que permitan captar nuevos recursos técnicos y financieros, que favorezcan el impulso y desarrollo de la agenda de trabajo de este Consejo.



Héctor Estrada
Director Ejecutivo del Programa de
Vivienda y Asentamientos Humanos de la
República de Honduras y
Presidente Pro Tempore del CCVAH



Rolando Chan
Coordinador de Proyectos del
Ministerio de Desarrollo de Infraestructura y
Vivienda de Belice y Representante Ad hoc



Luis Augusto Castillo
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
de la República de Guatemala



Roberto Eduardo Calderón López
Director Ejecutivo del Ministerio de Vivienda
de la República de El Salvador y
Representante Ad hoc



José David Rodríguez
Viceministro de Vivienda y Asentamientos
Humanos de la República de Costa Rica